



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00350
CUADERNO: 1- DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar téngase por agregados y en cuenta la notificación obrante bajo el radicado 09 a 10 del expediente virtual.

Del informe de la valoración de Apoyos, adelantado por la Personería de Bogotá D.C. aportado con la demanda por la parte actora, a folios 8 al 22 PDF del archivo 02.2 del expediente digital, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **024**

HOY: **16 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

MTP